liquidación provisional y se considere suficiente le garantia prestada, a juicio del Delegado o Subdelegado de Hacienda, previo informe da la Abogacia del Estado y se dicte, en consecuencia, el acuerdo de devolución provisional. La garantia prestada por el exportador quedará afecta a la liquidación definitiva que en su día se practique, debiendo quedar en el expediente constancia de la devolución de dicha garantia, así como, si hublere lugar a ello, de la expedición del nuevo resguardo por diferencia a favor del interesado o de la carta de pago si la liquidación provisional excediera de la definitiva.

9.º Oon independencia de las causas de pérdida de derecho a la devolución, consignadas en el número cuarto de la presente disposición, será también de aplicación el artículo 38 del Reglamento de Impuestos sobre el Gasto, aprobado por Decreto de 28 de diciembre de 1945.

10. Para las exportaciones realizadas desde el 15 de julio a 1

de noviembre de 1961 no serán exigibles los requisitos contenldos en el número cuarto de la presente Orden ministerial.

11. Por las Direcciones Generales de Advanas, de Impuestos sobre el Gasto, y del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas y por la Intervención General de la Administración del Estado se adoptarán las medidas y se dictarán las instrucciones que juzguen necesarias para el mejor cumplimiento de la presente

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 28 de agosto de 1961.

NAVARRO

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento.

Autoridades y Personal II.

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de ayosto de 1961 por la que se provee la plaza de Portero de los Ministerios Civiles de la Dirección General de Regimen Fiscal del Ministerio de Ha-

Habiéndose omitido proveer la vacante de Portero de la Dirección General de Régimen Fiscal del Ministerio de Hacienda en la resolución del concurso de traslados fecha 21 de julio próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 8 del actual),

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a pien destinar a dicho Centro Directivo al Portero Mayo: de tercera clase, número 588, don Juan Manzano López, que reglamentariamente

Madrid, 24 de agosto de 1961.—P. D., R. R.-Benitez de Lugo.

ORDEN de 27 de agosto de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Exemos, Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivos de

Alférez de Ingenieros don Hipólito Garcia Valcuende Reemplazo voluntario en Cegoñal (León).-Retirado en 13-8-1961.

Alférez de Ingenieros don Manuel Tascon González Reemplazo voluntario en Madrid.-Retirado en 12-8-1961.

Brigada de Infanteria don Antonio Lamela Santálices Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).-Retirado en 12-8-1961.

Brigada de Caballeria don Juan Fernández Garcia. Reem-

plazo voluntario en Alcorcón (Madrid).-Fallecido. Brigada de Ingenieros den Eduardo Pérez Yañez. Reemplazo voluntario en Sevilla.-Retirado en 17-7-1961.

Brigada de Ingenieros don Jenaro Muñiz Sobrino. Reemplazo voluntario en Madrid, Retirado en 10-8-1961,

Sargento de Infanteria don Manuel Delgado Garcia, Reem plazo voluntario en Corrales del Vino (Zamora).-Retirado en

Sargento de Infanteria don Antonio Gescia Suárez, Universidad Central de Madrid,-Retirado en 12-8-1961.

Sargento de Infanteria don Antonio Garcia Suárez, Universided Central de Madrid.—Retirado en 12-8-1961.

Sargento de Artilleria don Manuel Monzón Sánchez, Juzgado Municipal número 3. San Sebastián (Gulpúzcoa).—Retirado

Sargento de Ingenieros don José Gutiérrez Pinto. Patronato de Casas Militares en Valencia.—Retirado en 9-8-1961.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el articulo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 ("Boletin Oficial del Estado" núm. 199), y 30 de marzo de 1954 («Boletin Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE, para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE, muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1961.-P. D., Serafin Sanchez Fuen-

Exemos, Sres, Mnistros ...

CORRECCION de erratas de la Orden de 8 de agosto de 1961, que adjudicaba con carácter provisional los destinos del concurso número 35.

Padecido errores en la insercion de dicha Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 195, correspondiente al día 16 de agosto de 1961, a continuación se realizan las rectificaciones pertinentes:

En da pagina 12070, columna primera, donde dice: «Capitán Auxiliar de Ingenieros don Manuel Boyero Fuentes, etc.». debe decir: «Capitan Auxiliar de Ingenieros don Miguel Boyero Fuentes etc.»

En la misma pagina y columna, donde dice: «Brigada de Complemento de Sanidad don Ricardo Menchón Mañas, etc.». debe decir: «Brigada de Complemento de Sanidad del Ejército del Aire don Ricardo Menchón Mañas, etc.»

En la misma pagina, columna segunda, donde dice: «Teniente Auxiliar de Infantería don Segundo de la Torre Martinez etc.» debe decir: «Teniente Auxiliar de Infanteria don Se-

gundo de la Torre Martin, etc.»
En la página 12071, columna primera, donde dice: «Teniente Auxiliar de Ingenieros don José García Rodrigo, Dirección Ge-neral de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército. Destino de Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) -Der pref., art. 14, ap. a)», debe decir: «Teniente Auxiliar de Ingenieros don José García Rodrigo Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.—Destino de Auxiliar Administrativo en el Ayunta-miento de Tarrasa (Barcelona).—Der. pref., art. 14, ap. a). 3.% En la misma página, columna segunda, donde dice: «Alférez

de Complemento de Caballeria don Dionisio Medina Puentas, etcétera», debe decir: «Alférez de Complemento de Caballeria don Dionisio Medina Puertas, etc.»

En la página 12072, columna segunda, donde dice: «Subteniente de Infanteria don Melchor Loriente Sánchez, Batallón de Cazadores Motorizados Albuena, número 11, etc.», debe de-cir: «Subteniente de Infanteria don Melchor Loriente Sánchez, Batallón de Cazadores Motorizados Albuera, número II. etc.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 24 de agosto de 1961 por la que se acuerda el cese de don Francisco Vives Trevilla en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Má-

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Antequera don Francisco Vives Trevilla, por pase a otro destino.

Este Ministerio ha acordado su cese en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Málaga, que ve-

nía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V I para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1961.—P. D., Mariano Pulgdollers.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Antonio Jiménez Saez. Jefe Superior de Administracion del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con efectos del dia 31 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria, a don Antonio Jiménez Sáez, Jefe Superior de Administración del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, con el sueldo de 35.160 pesetas anuales

Lo digo a V I para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1961.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

ORDEN de 27 de julio de 1961 por la que se readmite en el Escalafon del Cuerpo de Sobrestantes de Obras Publicas a don Antonio Ambite Tapia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Inspector general de la 4.ª De-marcación, don José María Palá Catarinéu, para revisar la Orden ministerial de 24 de julio de 1940, que motivó la separación del Cuerpo de Sobrestantes de Obras Públicas de don Antonio Ambite Tapia.

Vistos la Ley de 10 de febrero de 1939, la de 18 de diciembre de 1946; el Decreto de 22 de abril de 1940; la Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de abril de 1951, así como el vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Subsecretaria del mismo, que hace suya la del mencionado Instructor, ha resuelto readmitir al interesado en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece, no siéndole de aplicación los preceptes del articulo tercero del Decreto de 22 de abril de 1940, según dispone la Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de abril de 1951, debiendo quedar en la situación de excedente voluntario del artículo 22 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, con la

reserva de derechos del artículo 36 del mismo. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de julio de 1961.

VIGON

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de agosto de 1961 por la que se nombra a don Armando del Rio Llabona Projesor Auxiliar numerario de «Pintura» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungria, de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a una Auxiliaria numeraria de «Pintura» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungria, de Sevilla:

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposi-Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposi-ción se han cumplido todos los requisitos legales; que la pro-puesta ha sido formulada reglamentariamente por mayoría absoluta de votos, en tercera votación, y que durante el trans-curso de los ejercicios y en los plazos reglamentarios no se han formulado protestas ni presentado reclamaciones de ninguna clase, por lo que procede la aprobación de este expe-

guna ciase, por lo que procede la aprobación de este expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal.

Este Ministerio ha acordado, previa aprobación del expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal, nombrar a don Armando del Río Llabona Profesor Auxiliar numerario de «Pintura» de la Escueia Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, con el sueldo o gratificación anual de 15.720 pesetas más las pegas avregadirarios reconomidas de 15.720 pesetas, más las pagas extraordinarias reconocidas por la disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimied o 5 efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 19 de agosto de 1961 por la que se nombra a doña Amparo Massotti Littel Profesora Auxiliur numeraria de «Solfeo» del Conservatorio de Musica de Murcia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la Auxiliaria numeraria de «Solfeo» del Conservatorio de Música de Murcia;

Considerando que en la tramitación de dicho concursooposición se han cumplido todos los requisitos legales; que la propuesta ha sido formulada unanimemente por el Tribunal y en favor de la única aspirante presentada y que durante el transcurso de los ejercicios ni dentro de los plazos legales se han formulado protestas ni presentado reclamaciones de ninguna clase,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la propuesta del Tribunal y nombrar Profesora Auxiliar numeraria de «Solfeo» del Conservatorio Profesional de Música de Murcia a doña Amparo Massotti Littel, con el sueldo o gratificación anual